bonos: mientras que, en 2010, 2014 y 2015, estas partidas superaban, respectivamente, los $2,100 millones, $1,400 millones y $900 millones, en el documento actual solo se contempla procurar unos $300,000 en financiamiento.

Otras fuentes de financiamiento para las obras también incluyen los ingresos propios, en el caso de las corporaciones públicas, y las asignaciones legislativas.

PRIORIDAD EL DESARROLLO SOCIAL

Lassús Ruiz destacó que el PICA destina la inmensa mayoría de las inversiones al renglón de "desarrollo social", una de las cuatro áreas en las que se desglosan los gastos previstos. Al desarrollo social -que en el PICA abarca aspectos como la educación y la salud-, se le asignan $5,804 millones (77% del total de inversiones); al desarrollo económico -sobre todo, mejoras a las vías públicas-, $1,593 millones (21%); al área de gerencia gubernamental -mayormente las sedes de agencias públicas-, $112 millones (1.5%); y a la "protección y seguridad de personas y propiedades", $74 millones (1%).

Algunas de las entidades que realizarían las inversiones más sustanciales son el Departamento de Educación, con $2,739 millones, principalmente para la reparación de escuelas; la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, que cuenta con $784 millones para la restauración de dos islotes; y la Universidad de Puerto Rico, que desarrollaría decenas de proyectos en sus recintos con $557 millones. La Autoridad de Carreteras y Transportación, por su parte, tiene en calendario inversiones por $1,580 millones.

Por tratarse de un proyecto de planificación a corto y mediano plazo, "se supone" que las agencias tienen certeza de que cada proyecto que someten para inclusión en el PICA cuenta con una fuente de financiamiento, plantearon Lassús Ruiz y García.

"Se le pide (a las entidades públicas) que nos provean esas mejoras capitales que tienen programadas. No está textualmente, pero (la inclusión de una obra en el PICA) es básicamente una autorización de la Junta de Planificación a que esas obras se puedan hacer. Si hay obras o mejoras permanentes que no se incluyen, no se deben poder hacer, a menos que tengan la autorización del gobernador", explicó Lassús Ruiz, al aludir a las disposiciones de la ley orgánica de la Junta de Planificación.

Una excepción, en este caso, son los trabajos de la red eléctrica, a la que el gobierno federal ha asignado sobre $11,000 millones para su modernización, pero no se incluyen esas obras en el PICA. García indicó que la omisión respondió al hecho de que la Autoridad de Energía Eléctrica se encuentra en proceso de reestructurar sus obligaciones financieras, por lo que no llenaron el documento provisto por la Junta de Planificación para elaborar el PICA.

Desglose de inversiones 2022-2026

En millones

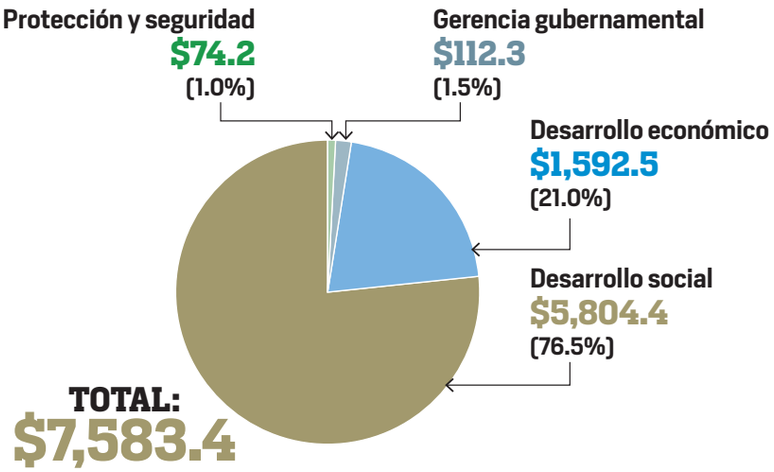

15 inversiones sustanciales

En millones

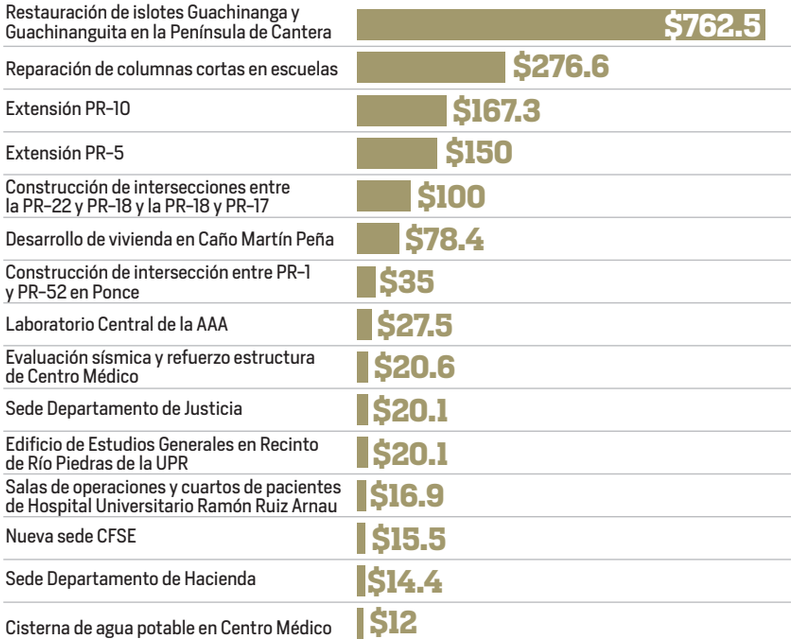

Comparativa origen de inversión

	PICA 2022-2026 $7,583 millones	PICA 2015-2019 $2,001 millones	PICA 2014-2018 $5,433 millones	PICA 2010-2014 $6,884 millones
Aportación del gobierno federal	$6,041 millones	$238 millones	$1,155 millones	$1,914 millones
Ingresos propios	$479 millones	$112 millones	$116 millones	$346 millones
Préstamos y emisiones de bonos	$300,000	$934 millones	$1,463 millones	$2,629 millones
Resoluciones conjuntas	$331 millones	$65 millones	N/A	N/A
Asignaciones especiales	$17 millones	$36 millones	N/A	N/A
Fondos especiales estatales	$133 millones	$3 millones	N/A	N/A
Fondo de Mejoras Públicas	N/A	$499 millones	$520 millones	$1,131 millones
Otros recursos	$582 millones	$113 millones	$2,179 millones	$864 millones

FUENTE: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) • **GRÁFICA:** EL NUEVO DÍA

> "Es esencial, para el momento en que estamos, de reconstrucción, tener un instrumento como este"
>
> **JULIO LASSÚS RUIZ**
> PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

> "Siempre (hay que tomar) en consideración que pueden ocurrir factores externos, como esto de los huracanes"
>
> **MIRIAM GARCÍA**
> DIRECTORA DEL SUBPROGRAMA DE ANÁLISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

UN INSTRUMENTO CLAVE

Además de consolidar en un documento las mejoras capitales del gobierno central, Lassús Ruiz expuso que la formulación del PICA representa una herramienta clave para la planificación a nivel municipal.

"Había muchos instrumentos de planificación que se estaban dando, como los programas de recuperación municipal, y era importantísimo que tuvieran (el PICA) para poder ellos desarrollar su planificación local conforme a la recuperación y reconstrucción de cada uno de los municipios. Los municipios se han dado a la tarea de aprovechar esa coyuntura para, con esa misma información, actualizar sus Planes de Ordenación Territorial, y nosotros, a través de una subvención federal, estamos haciendo los Planes de Ordenación Territorial a los municipios que no tienen", subrayó el presidente del organismo.

Lassús Ruiz no pudo precisar los motivos que impidieron que la Junta de Planificación actualizara el PICA desde el año fiscal 2015-2016, pero sostuvo que la elaboración del plan de inversiones fue una de sus prioridades al ser nombrado como presidente del ente a finales de 2021. La Ley 75 de 1975, que creó la Junta de Planificación, ordena que el PICA se revise "periódicamente".

"El PICA lo revisamos anual. Ahora, salió el PICA con proyectos hasta 2026, pero ya estamos empezando el proceso para este próximo PICA, que sería desde 2023 hasta 2027. Obviamente, habrá proyectos que no van a estar porque probablemente terminaron en 2022, pero, entonces, los que, tal vez, no se habían evaluado y no están para el 2023 pueden entrar", agregó García.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW